



Cerro Sombrero, 26 de abril de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 219/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26/04/2017 de don Manuel Vargas, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria "Mejoramiento Eléctrico Población Alta Cerro Sombrero, Suplemento".
- 2) El Decreto Municipal N°029 de fecha 24 de enero de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-3-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N°041 de fecha 02 de febrero de 2017 que designa la comisión de apertura y evaluación de la licitación ID 3866-3-LE17.
- 4) El Decreto Municipal N°060 de fecha 09 de febrero de 2017 que adjudica la licitación pública N°3866-3-LE17, para contratar servicio de mejoramiento eléctrico para la población alta de cerro sombrero, comuna de primavera, a Sergio Alfonso Leiva Acuña.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

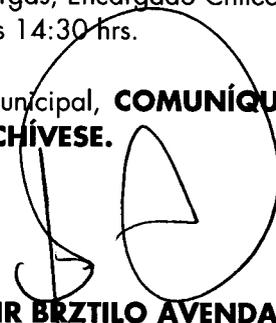
1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto "Mejoramiento Eléctrico para la Población Alta de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera ", la que estará conformada por: Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Walter Gehren, Director SECPLAN, Juan Vargas, Encargado Chilecompas y Manuel Vargas, DOM, la cual se realizara el día miércoles 26, a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



★ CRISTINA VARGAS VIVAR
 Secretaria Municipal


★


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 Alcalde

CVV/dmp
 DISTRIBUCIÓN:
 - DEPT. CONTROL INTERNO